

Departamento de Usulután

Permiso para colocar Vallas Electrónica o Digital desde de 3.1 hasta 10 metros de altura por 3.1 hasta 15 metros de ancho. ó lo que sea igual en su forma a 150 m². se cobrará mensualmente por cada cara el metro cuadrado o fracción a: (Art. 37 A)

Institución: Departamento de Usulután

Categoría de servicios: DISTRITO OZATLAN

Nombre: Permiso para colocar Vallas Electrónica o Digital desde de 3.1 hasta 10 metros de altura por 3.1 hasta 15 metros de ancho. ó lo que sea igual en su forma a 150 m . se cobrará mensualmente por cada cara el metro cuadrado o fracción a: (Art. 37 A)

Dirección: Distrito de Ozatlán

Horario: De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.

Tiempo de respuesta: 15 días

Área responsable: Catastro Tributario

Encargado del servicio: Encargada de Catastro Tributario Distrito de Ozatlán

Descripción: pago por colocar Vallas Electrónica o Digital desde de 3.1 hasta 10 metros de altura por 3.1 hasta 15 metros de ancho. ó lo que sea igual en su forma a 150 m . se cobrará mensualmente por cada cara el metro cuadrado o fracción a: (Art. 37 A)

Requisitos generales: Solicitud por escrito de interesado para inscribirse

Costo: 5.00